

COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA
Gobernanza internacional de océanos y pesca sostenible
Negociaciones comerciales y acuerdos de partenariado en el ámbito de la pesca sostenible

Bruselas, a
MARE B3/CC/Ares(2018)

Sr. Alexandre RODRÍGUEZ
Secretario General del LDAC
Calle del Doctor Fleming 7 2º D
28036 Madrid, España
alexandre.rodriquez@ldac.eu

Estimado Secretario General:

La Unión Europea tiene firmado un acuerdo de partenariado con Costa de Marfil. La Comisión mixta de gestión del protocolo 2018-2024 de aplicación provisional acaba de celebrarse en Abiyán, los pasados 26 a 28 de noviembre de 2018. El Comité de Pesca del Parlamento Europeo se ha pronunciado simultáneamente el 27 de noviembre de 2018 sobre la aceptación de la firma de este mismo Protocolo, ahora a la espera de un voto en plenaria.

Con motivo de la Comisión mixta, se organizaron un encuentro con una delegación de representantes de numerosas asociaciones de la industria transformadora y una visita de sus instalaciones de transformación artesanal. Estas transformadoras manifestaron las grandes dificultades que encuentran a la hora de participar en la comercialización de las capturas accesorias de los atuneros españoles y franceses que atracan en Abidjan, a pesar del acuerdo con el que cuentan para acceder a los buques.

La Unión apoya las medidas adoptadas en beneficio de las poblaciones locales y el partenariado con Costa de Marfil debe permitir materializar las acciones de reducción de la pobreza y fomento del empleo local. Por lo tanto, es extremadamente importante permitir a las asociaciones dispuestas a comprar materia prima para sus actividades de transformación acceder a estos desembarques. Estamos hablando de unas 7.000 mujeres transformadoras. El Parlamento Europeo subrayó explícitamente este punto cuando examinó el Protocolo aceptado. Las asociaciones recuerdan que no solicitaron ningún descuento de manera gratuita sino una venta a precio al por mayor, que les permita desarrollar un margen de beneficio.

Por estos motivos le pido que difunda esta nota entre los miembros del LDAC y llame la atención de aquellos de sus miembros que representan los operadores de la pesca en Costa de Marfil, para que los destinatarios locales o responsables de los desembarques reciban las órdenes adecuadas. El objetivo es dejar que las asociaciones afectadas puedan tomar parte cuanto antes y de forma concreta en la comercialización directa de estos recursos en el momento del desembarque.

Deseo que esta situación sirva de ejemplo en la relación entre la Unión y los países socios. Pero más allá de este caso concreto, sería deseable que el LDAC desarrollara una reflexión acerca de la maximización de los beneficios socioeconómicos posibles provenientes de la actividad de la flota pesquera en el marco de los acuerdos de pesca y la intervención de la UE en estos países socios, incluido en términos de comunicación en la materia.

Christian RAMBAUD
Jefe de Unidad